



El Pleno de Magistrados del TSE avanza en el proceso para oficializar los resultados Electorales

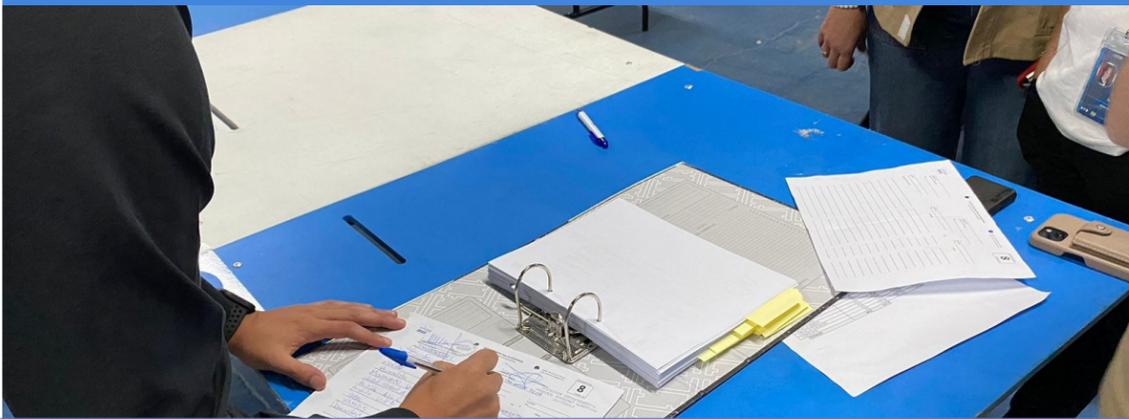
Últimas noticias

EE. UU. anuncia procesos de reunificación familiar para Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras

Corona y 4Ocean se unen para proteger al océano, iniciando por el Río Motagua en Guatemala



CELEBRA GUATEMALA-ISRAEL
ISRAEL 75



Tras concluir audiencias de Revisión y Escrutinio, fiscales firman Acta No. 8 en el Departamento de Guatemala

La Junta Electoral Departamental de Guatemala (JEDG), informó de la finalización de las Audiencias de Revisión y Escrutinio.

Durante la audiencias, los representantes de los partidos políticos presentaron sus solicitudes con relación a las Actas No. 4 correspondientes a las elecciones de Presidente y Vicepresidente, Corporaciones Municipales, Diputaciones Distritales, de Lista Nacional y del Parlamento Centroamericano en 15 de los 16 municipios bajo la demarcación territorial de la Junta Electoral Departamental de Guatemala. Esto debido a que en San José del Golfo no se realizaron las Elecciones Generales.

Una vez verificadas estas solicitudes, la JEDG procedió a realizar el cotejo de las actas cumpliendo a cabalidad los procedimientos establecidos en la resolución de la CC. En su mayoría, los resultados de las actas no fueron modificados significativamente. Las revisiones solicitadas estuvieron relacionadas con falta de información en algunas casillas o testados poco legibles.



Además, algunos fiscales departamentales dieron a conocer las solicitudes de nulidad especial de las elecciones en los municipios de Chinautla y Amatitlán, las cuales fueron debidamente registradas en el acta y serán notificadas y remitidas directamente al Tribunal Supremo Electoral.

“Como Junta Electoral Departamental de Guatemala, tenemos la responsabilidad de salvaguardar el derecho al voto de los guatemaltecos residentes en los municipios que están bajo nuestra jurisdicción. Este compromiso se evidenció nuevamente en la segunda audiencia de escrutinio de votos iniciada el día de ayer y finalizada el día de hoy, en la cual nos aseguramos de cumplir rigurosamente con las directrices establecidas en la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad.” puntualizó Álvaro Bravo, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Guatemala.

La JEDG informó que tras la finalización oficial de la audiencia de escrutinio de votos, se procedió a la firma del documento No. 8, que consolida los resultados obtenidos de cada elección a nivel departamental para ser trasladados al Tribunal Supremo Electoral. Dicho documento fue firmado por los fiscales de partidos políticos presentes (Valor, Humanista, Movimiento Semilla, Unidad Nacional de la Esperanza, Partido Azul, VIVA, Cabal, VAMOS y Comunidad Elefante) y miembros de la JEDG.

El órgano ciudadano cumplió de manera íntegra con lo dispuesto por la Corte de Constitucionalidad, así como con los principios establecidos en la Constitución Política de Guatemala, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) durante la segunda audiencia de escrutinio llevada a cabo, afirmaron en un comunicado.

El Acta 8 de la JEDG, podría ser entregada el martes próximo al TSE.

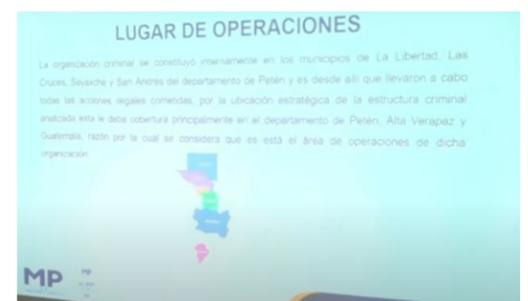
Desarticulan estructura criminal Los Ventura en Petén



Durante un operativo de 12 allanamientos en Petén, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil (PNC) efectuaron la captura de 7 personas, con lo cual lograron la desarticulación de la estructura criminal Los Ventura que operativa principalmente al sicariato y narcotráfico.

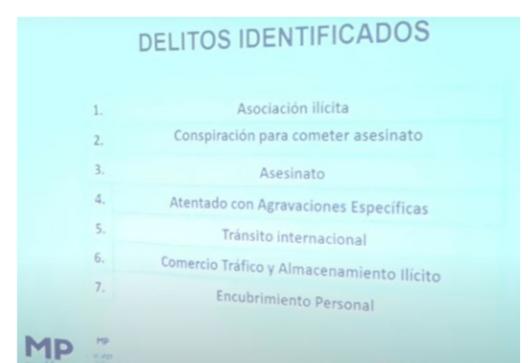
Los Ventura ubicaban locaciones para que fueran pistas clandestinas. “Ellos obtenían financiamiento a través de testaferros”, indicó la fiscal de Delitos Transnacionales.

La Libertad, Las Cruces, Sayaxché en Petén.



Las fuerzas de seguridad han llevado a cabo una operación exitosa contra la estructura criminal conocida como "Los Ventura", señalados por narcotráfico y asesinato.

Los capturados serán perseguidos por los siguientes delitos:



Grupo Frontera en Guatemala



Grupo Frontera en concierto Explanada 5

02 de agosto de 2023
20:00 horas
Entradas en:
www.todoticket.com



El Pleno de Magistrados del TSE avanza en el proceso para oficializar los resultados Electorales

Durante la reunión del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) con fiscales de partidos políticos, se plantearon todas las inquietudes de las agrupaciones con relación al proceso electoral y al cumplimiento de la resolución de amparo provisional decretado por la Corte de Constitucionalidad (CC).

En la actividad, hubo puntos distintos con relación a la resolución del amparo provisional que obedecieron las Juntas Departamentales Electorales y del Distrito Central; según las agrupaciones VAMOS, VALOR, partido Republicano, TODOS y CREO hicieron énfasis en que las Juntas Electorales no obedecieron totalmente la resolución.

Juan Ramón Lau, del partido TODOS, indicó que como era posible que 422 actas No. 4 que no fueron contabilizadas, haciendo alusión al informe realizado por Jorge Santos, subdirector de Informática del TSE.

| DOCUMENTO NO 4 NO CONTABILIZADOS | | |
|----------------------------------|------------|--------------|
| CLASIFICACIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE |
| Actas ilegibles | 339 | 0.28% |
| Excede Padrón | 71 | 0.06% |
| Acta en Blanco | 12 | 0.01% |
| Total general | 422 | 0.35% |

Documento No 4
121.227 de 122.203 publicadas (99.428%)

Santos informó que 339 actas no se contabilizaron porque eran ilegibles, mientras 71 actas excedían el padrón, 12 actas estaban en blanco; en total se contabilizaron 422 actas número 4 no contabilizadas, sin embargo, en porcentaje sumaban el 0.35%.

El fiscal de VALOR, Elmer Palencia recordó que con antelación, había sugerido que se escanearán documentos originales y no las copias; como lo hicieron debido a que esto puede ser ilegible. Al tiempo, de afirmar, que no se podía hacer una evaluación sin profundidad. Mientras, el fiscal de VALOR, Héctor Aldana, señaló que la orden de la CC no se había cumplido a cabalidad por parte de las Juntas Electorales Departamentales.

Tras las señalamientos, la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Irma Palencia, manifestó que en otros países es aceptable hasta el 10% de error humano, mientras en Guatemala no se llegó ni al 1% de error en los resultados preliminares. *“Tenemos que jugar con reglas democráticas y no actos antidemocráticos”*, concluyó Palencia, al tiempo de lamentar los sinsabores que hay en algunos partidos políticos.

En el desarrollo de la actividad, hubo también partidos políticos que mostraron su apoyo a la labor realizada por las Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central, además a las Juntas Receptoras de Votos.

En su intervención, el fiscal del partido Unionista, Pablo Duarte recordó como en 2019, *“todos los partidos políticos aceptamos el resultado y por eso Alejandro Giammattei, es el presidente de este país”*. En su intervención, Duarte instó a los partidos políticos a que *“dejemos de judicializar el sistema político, metámonos de cara a reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos”*.

Duarte expresó que *“los partidos políticos le declaran la guerra al Estado Democrático”*, al hacer alusión a los recursos interpuestos contra el Proceso Electoral 2023.



Tras su intervención, el fiscal del Movimiento Semilla, Juan Guerrero respaldó la labor de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), afirmando que hicieron un buen trabajo durante los comicios del 25 de junio de 2023.

Guerrero, indicó: *“tenemos la certeza que no hubo fraude electoral”*.

Mientras tanto, el partido URNG, solicitó que se oficialicen los Resultados de las Elecciones Generales 2023 y se adjudiquen los puestos de elección.

Adicionalmente, durante la conferencia de prensa que realiza el Pleno de Magistrados del TSE, se informó que están en espera de recibir el Acta No. 8 por parte de las Juntas Electorales Departamentales y Distrito Central, luego debe haber un análisis y consolidado, también resolver los recursos de nulidad que hubiera. Posteriormente, podrán agendar un día para oficializar los resultados.





Una nueva y emocionante bebida llega al mercado guatemalteco se trata de Licor 43 Horchata

Licor 43, la reconocida marca de licores premium se complace en anunciar el lanzamiento oficial de su producto más reciente, Licor 43 Horchata, en el mercado de Guatemala. Este emocionante licor combina la rica tradición de la horchata con la calidad excepcional y el sabor único que caracteriza a Licor 43.

Licor 43 Horchata ha sido cuidadosamente elaborado para brindar una experiencia de sabor verdaderamente excepcional. Combina los sabores tradicionales de la horchata, como la canela y la vainilla, con la suavidad y la delicadeza de Licor 43. El resultado es una bebida sorprendentemente deliciosa que cautivará a los amantes de los sabores exquisitos.

“Este lanzamiento marca un hito importante para Licor 43 en Guatemala, ya que nos complace ampliar nuestra cartera de productos y brindar a los consumidores una nueva opción para disfrutar. Estamos seguros de que Licor 43 Horchata se convertirá rápidamente en la bebida preferida para celebraciones y momentos especiales”, comentó: Alejandra González, Gerente de Mercadeo de Alcazarén

Esta nueva bebida permitirá que se deleiten con un sabor especial, exclusivo y diferente de los que se

disfrutan en Guatemala.

“Licor 43, es una marca reconocida a nivel internacional por su dedicación a la calidad y la excelencia. Nuestro compromiso con la artesanía y la innovación se refleja en cada botella de Licor 43 Horchata. Estamos emocionados de llevar esta experiencia única a los consumidores guatemaltecos y de compartir la pasión y la tradición que respalda nuestro producto”, agregó: José Matías, Gerente de Marca de Licor 43.

Para celebrar este emocionante lanzamiento, Licor 43 ha preparado una serie de eventos especiales y promociones en Guatemala. Los consumidores tendrán la oportunidad de disfrutar de degustaciones exclusivas de Licor 43 Horchata en los principales establecimientos y conocer más sobre la historia y los ingredientes que hacen de este licor una experiencia inigualable.

Licor 43 Horchata estará disponible en las principales tiendas y bares de todo el país a partir de la segunda semana de julio. Los amantes de los licores premium y los sabores innovadores están invitados a descubrir esta exquisita bebida que combina lo mejor de la horchata con la calidad excepcional de Licor 43.



goliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Mirador Electoral solicitó al TSE oficializar los resultados de las Elecciones Generales 2023



Mediante conferencia de prensa, Mirador Electoral afirmó: *“urge a las autoridades del TSE agilizar la oficialización de resultados electorales, una vez concluida la etapa de audiencias de revisión y escrutinios ordenadas por la CC. Lo peor que puede pasarle a una justa electoral es la falta de certeza, pues provoca un ambiente de zozobra e incertidumbre entre la población y los agentes económicos”*, así lo manifestó Eddy Cux, representante de la entidad.

Cux, indicó que la ciudadanía merece certeza en la realización de la Segunda Vuelta Electoral, conforme el calendario estipulado. Es decir, que se realice la segunda contienda el 20 de agosto.

Mirador Electoral, también solicita al TSE conocer los recursos de nulidad que pudieran registrarse tras la resolución de la Corte de Constitucionalidad.

PRONACOM inicia capacitación del Programa Global Connect



Este viernes el inicio del ciclo de conferencias del Programa Global Connect / PRONACOM, que permitirá validar a las empresas de servicios en Guatemala, para que puedan ofrecer soluciones eficientes, de alta calidad y excelencia a las compañías extranjeras y nacionales que decidan iniciar operaciones en el país.

En esta oportunidad, se tiene contemplado la participación de aproximadamente 45 personas, provenientes de unas 30 empresas nacionales.

Durante la capacitación, que durará cuatro meses, los participantes podrán ampliar, mejorar, o bien, adquirir nuevos conocimientos sobre nueve temáticas diferentes relacionadas con el objetivo planteado: incorporación jurídica de una entidad extranjera en el país, comercialización de productos y servicios de una entidad extranjera en el país, regímenes tributarios, trabajo, regímenes especiales, importaciones y exportaciones, construcción, y criterios de ESG (Environmental Social, and Governance, por sus siglas en inglés).

Por medio del programa Global Connect / PRONACOM, se llama la atención sobre la importancia de potenciar la inversión nacional y extranjera en Guatemala. Por lo anterior se espera que se convierta en un apoyo para dinamizar diversos sectores productivos, aumentar la productividad y competitividad nacional, generar transferencia tecnológica, fortalecer la cadena de suministros y, lo más importante, crear más empleos seguros y significativos para los guatemaltecos.

“Hoy, damos un paso más en la consolidación de esta estrategia liderada por el presidente Giammattei, con la presentación del programa Global Connect”, afirmó el viceministro Pellecer.

El viceministro agregó que el programa antes mencionado forma parte del cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024, liderada por el presidente Giammattei, en donde uno de los logros más destacados ha sido el fortalecimiento de las condiciones que han posicionado a Guatemala como un atractivo destino de la Inversión Extranjera Directa (IED).

De acuerdo con el ministro, como resultado de esta acción de fortalecimiento, durante el periodo 2020-2022, se logró atraer más de US\$5,749 millones en inversiones, lo que generó miles de empleos para los guatemaltecos.

“Esto ha sido posible gracias al trabajo realizado con más de 1,300 empresas de capital extranjero que han encontrado en Guatemala un lugar propicio para expandir sus operaciones y atender a mercados clave en todo el mundo”, refirió el funcionario.



Mirador Electoral urge al TSE oficializar resultados

Mirador Electoral urge a las autoridades del TSE agilizar la oficialización de resultados electorales, una vez concluida la etapa de audiencias de revisión de escrutinios ordenadas por la CC. Lo peor que puede pasarle a una justa electoral es la falta de certeza, pues provoca un ambiente de zozobra e incertidumbre entre la población y los agentes económicos.

Mirador Electoral exige al TSE acelerar la resolución pronta de los recursos de nulidad pendientes, toda vez que la Ley Electoral y de Partidos Políticos en su artículo 193 contempla “Durante el proceso electoral, en lo relativo a esta materia, todos los días y horas se reputan hábiles.”.

El limbo en que han sumido estas decisiones judiciales al proceso tiene a los candidatos que van a la segunda vuelta sin el derecho de hacer campaña, vulnerando y violentando su derecho.

La judicialización ha sido un arma que ha minado la credibilidad e integridad del proceso electoral al punto de llevar al desgaste extremo al órgano electoral, incluso, al voluntariado que participa activamente en las Juntas Electorales y es el corazón que da certeza a las jornadas cívico electorales.

La ciudadanía merece certeza en el cumplimiento del calendario electoral, por ello no más dilaciones.



WhatsApp: 4122-8095
Línea Gratuita: 1801 811 1011

#PilasConTuVoto



Corona y 4ocean se unen para proteger al océano, iniciando por el Río Motagua en Guatemala

En un paso crucial para la protección ambiental, Cerveza Corona y 4ocean lanzan la iniciativa "A River of Change" para enfrentar la contaminación plástica en el Río Motagua en Guatemala, reconocido como uno de los ríos que más contamina el océano en el mundo.

Cerveza Corona, una de las marcas de cervezas más reconocidas a nivel mundial y parte del portafolio de productos de Cervecería Ambev Guatemala, ha encontrado su inspiración en la naturaleza durante más de 90 años, nació en la playa rodeada por el océano, es elaborada con ingredientes 100% naturales y se ha convertido en la primera marca de bebidas a nivel mundial en lograr una huella de plástico cero en todo el mundo.



Teniendo presente su compromiso de proteger y cuidar los océanos de la contaminación plástica, Cerveza Corona ha establecido una alianza con 4ocean, una corporación de beneficio público cuya misión es poner fin a la crisis del plástico en los océanos del mundo. Han sido responsables de la recuperación de millones de libras de plástico y basura de los océanos, ríos y costas en todo el mundo. En Guatemala, operan desde 2020 y han removido alrededor de 3,000 libras de plástico por día, sumando más de 2.6 millones de libras de plástico y basura hasta la fecha de las costas de Puerto Barrios, donde el Río Motagua desemboca.

Corona y 4ocean han venido implementado una barrera flotante en el Río Motagua para interceptar y recolectar los residuos plásticos flotantes, una solución práctica y efectiva para abordar este problema masivo. A raíz de esta alianza, hoy nace el movimiento "A River of Change".

"A River of Change" no es solo una declaración de intenciones, sino una invitación para que todos seamos parte activa del cambio. Al adquirir uno de los brazaletes de la colección Corona x 4ocean, elaborados a mano con plástico 100% reciclado recolectado del Río Motagua y sus costas, se contribuirá directamente a la limpieza de nuestro País y al sostenimiento de empleos en las comunidades locales afectadas por la contaminación", afirmó Leslie Drummond Brand Manager Cervecería Ambev Guatemala.

Cada brazaletes adquirido no solo representa un voto por un futuro más limpio, también equivale a la extracción de una libra de basura del océano, ríos y costas de Guatemala.

Encuentra los brazaletes en nuestro kiosco Corona en el Centro Comercial Miraflores, supermercados y tiendas de conveniencia.

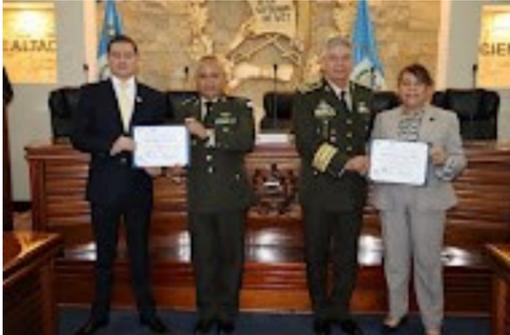
Este es el momento de actuar. Comparte nuestra causa en tus redes sociales y visita www.coronaguatemala.com/ariverofchange para descubrir cómo puedes ser parte de esta gran iniciativa.

¡Porque juntos, podemos convertir A River of Change en una realidad!



Ministerio de la Defensa Nacional concluyó diplomado sobre defensa y protección ambiental

En el centro de conferencias del Ministerio de la Defensa Nacional “General de División Héctor Alejandro Gramajo Morales”, se realizó la clausura del XV Diplomado en Seguridad, Defensa Nacional, Protección del Ambiente y Recursos Naturales, en el que participaron 50 profesionales civiles y militares, representantes de diferentes entidades del Estado, universidades y organizaciones relacionadas con la seguridad y defensa.



Este diplomado fomenta la cultura de defensa en diferentes sectores de la sociedad, mediante el conocimiento de las funciones del Ejército de Guatemala, su vinculación con las políticas públicas y su importancia para generar un ambiente de paz y seguridad, que permita el desarrollo económico y social del país; además, promueve la cultura de protección del ambiente y los recursos naturales.



La ceremonia fue presidida por el General de Brigada Juan Orlando Lemus Arredondo, Viceministro de Política de Defensa y Planificación del Ministerio de la Defensa Nacional, quien exhortó a los participantes a continuar con la labor de fomentar la paz, la seguridad y protección de la naturaleza desde sus instituciones.

Asimismo, con el fin de reconocer el esfuerzo y compromiso de los participantes, se hizo entrega de la condecoración Medalla “Monja Blanca” al personal destacado durante el desarrollo del diplomado.



Empresarios de Chimaltenango se capacitan en oportunidades de negocios por TLC Guatemala e Israel



El Ministerio de Economía (MINECO), por medio de la Dirección de Política de Comercio Exterior del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, realizó en Chimaltenango, el evento de capacitación “Oportunidades de Negocios en el TLC entre Guatemala e Israel”, con el propósito de socializar y dar a conocer este tratado, que cobrará vigencia a finales de este año, y que permitirá ampliar las oportunidades de negocios en el comercio exterior guatemalteco.



Guatemala concedió a Israel el acceso a los siguientes productos agrícolas: plántulas, tomate en polvo, maní, aceite de oliva, aceite de colza, chocolates, preparaciones de panadería (Matzá), frutas y hortalizas preparadas o en conserva, pasta de almendra, polvos para hornear y vinos.

En productos industriales se dio acceso a derivados de petróleo, preparaciones de perfumería e higiene, adhesivos, insumos agroquímicos, manufacturas de caucho, manufacturas de cuero, manufacturas diversas, diamantes y piedras preciosas, manufacturas de aluminio, instrumentos agrícolas, aparatos de laboratorio, instrumentos musicales, muebles de madera, aparatos de alumbrado y juguetes.

Israel concedió a Guatemala el acceso a los siguientes productos agrícolas: carne bovina, camarones, flores, hortalizas frescas y congeladas, frutas congeladas, especias, aceite de soya, aceite de girasol, grasas y aceites vegetales, mezclas de aceites, confitería, chocolates, productos de panadería, preparaciones de hortalizas y frutas que incluye el guacamol y helados.



EE.UU. anuncia procesos de reunificación familiar para Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (US Department of Homeland Security, DHS) anunció la implementación de nuevos procesos de permisos humanitarios de reunificación familiar (family reunification parole, FRP) para Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras, e impulsó así la combinación exitosa de vías legales ampliadas y aplicación de la ley reforzada que implementa la administración Biden-Harris para reducir la migración irregular. Los procesos de FRP favorecen la unidad familiar y forman parte de las medidas integrales que anunciaron en abril el DHS y el Departamento de Estado.

Los nuevos procesos están destinados a ciudadanos de Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras cuyos familiares son ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes y que han recibido aprobación para reunirse con su familia en Estados Unidos. Específicamente, los ciudadanos de estos países pueden ser considerados para la posibilidad de permisos humanitarios en función de un análisis de cada caso en particular por un período de hasta tres años, mientras esperan para solicitar convertirse en residentes legales permanentes.

"Estos nuevos procesos promueven la unidad familiar y proporcionan vías legales congruentes con nuestras leyes y nuestros valores", expresó el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro N. Mayorkas. "El Departamento ha demostrado que la ampliación de vías seguras, ordenadas y legales, combinada con medidas enérgicas de aplicación de la ley, resulta eficaz para reducir la migración irregular y peligrosa a Estados Unidos".



Ciertos ciudadanos de Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras que son beneficiarios de un Formulario I-130, Petición de Familiar Extranjero (Form I-130, Petition for Alien Relative) aprobado, podrían ser elegibles para ser considerados para permisos humanitarios conforme a los nuevos procesos. Los beneficiarios que reúnan los requisitos deben estar fuera de Estados Unidos, cumplir con todos los requerimientos, incluidos los de carácter médico y los de evaluación y aprobación, y no deben haber recibido previamente una visa de inmigrante.

Los procesos se inician con la emisión de una invitación por parte del Departamento de Estado al ciudadano estadounidense o integrante de una familia que es residente legal permanente y plantea la solicitud, cuyo Formulario I-130 en representación de un beneficiario de nacionalidad colombiana, salvadoreña, guatemalteca u hondureña ha sido aprobado. Los beneficiarios que están a la espera de una visa de inmigrante podrían incluir a ciertos hijos/as y hermanos/as de ciudadanos estadounidenses y cónyuges e hijos/as de residentes permanentes. A continuación, el solicitante invitado puede entonces iniciar el proceso presentando una solicitud en nombre del beneficiario y de los familiares elegibles a fin de ser considerados para la autorización de viaje anticipada y el permiso humanitario.

Los nuevos procesos contemplan el permiso humanitario únicamente en forma discrecional, mediante un análisis caso por caso y con validez temporal, tras haber demostrado que existen razones humanitarias urgentes o un beneficio público significativo, así como una demostración de que el beneficiario amerita un ejercicio favorable de la discrecionalidad. Las personas que ingresan en Estados Unidos conforme a permisos humanitarios por lo general serán consideradas para ese permiso por hasta tres años y serán elegibles para solicitar autorización de empleo mientras esperan que su visa de inmigrante esté disponible. Cuando la visa de inmigrante se encuentre disponible, pueden solicitar convertirse en residentes legales permanentes.

La Ley de Inmigración y Nacionalidad autoriza al Secretario de Seguridad Nacional, en forma discrecional, a permitir el ingreso por motivos humanitarios de ciudadanos extranjeros a Estados Unidos analizando cada caso en particular, cuando existan razones humanitarias urgentes o un beneficio público significativo. La facultad de otorgar permisos humanitarios se ha utilizado desde hace mucho tiempo para establecer procesos de FRP administrados por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU., incluido el Programa de Permisos Humanitarios para Reunificación Familiar de Cuba (Cuban Family Reunification Parole Program), que se estableció en 2007, y el Programa de Permisos Humanitarios para Reunificación Familiar de Haití (Haitian Family Reunification Parole Program), establecido en 2014.



gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt